

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA ACLARATORIA
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	A este trámite pueden acceder, en calidad de beneficiarios de una inscripción aclaratoria, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía, y que haya comprado un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que este en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que haya comprado un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Primera copia certificada de la escritura a ser inscritas.2. Copia del Ruc inserta como habilitante en caso de personas jurídicas.3. Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS).4. Carta de pago del impuesto predial del año en curso.5. Razón del notario de haber tomado nota al margen del protocolo del título que se aclara.6. Certificación Catastral actualizada, en caso de que se aclare, modifique o rectifique la información relacionada a la superficie del predio.7. Si la aclaratoria se refiere a linderos, se debe realizar anteriormente el trámite correspondiente (Resolución Administrativa del G.A.D. Municipal del cantón Mejía de excedente o diferencia de área; o, el ajuste a la cartografía por la Dirección competente).

¿Cómo hago el trámite?**TRÁMITE PRESENCIAL:**

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Mejía.
2. Subsanar observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. El Registro de la Propiedad efectúa la inscripción de la documentación presentada.
5. La razón de inscripción será enviada al correo electrónico proporcionado.

NOTA:

1. En caso de existir observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.
2. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo de 60 días.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del contrato es acorde a lo que establece la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Mejía

Art. 34.- Los aranceles.- Los aranceles que pagarán los usuarios del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía son los siguientes:

1. Por calificación e inscripción de los actos que contengan en la constitución, modificación, transferencia o trasmisión de dominio, adjudicaciones y extinción de derechos reales o personales sobre los muebles e inmuebles, así como la imposición de gravámenes o limitaciones de dominio, y cualquier otro acto similar de acuerdo a la siguiente tabla:

Desde \$	Hasta \$	arancel fracción básica \$	% sobre excedente \$
0.01	500,00	15,00	-0-
500,01	1.000,00	20,00	1,00
1.000,01	2.000,00	25,00	0,5
2.000,01	4.000,00	30,00	0,5
4.000,01	5.000,00	40,00	1,00

5.000,01	6.000,00	50,00	4,0
6.000,01	15.000,00	90,00	0,445
15.000,01	20.000,00	130,00	1,2
20.000,01	30.000,00	190,00	0,3
30.000,01	45.000,00	220,00	0,134
45.000,01	60.000,00	240,00	0,134
60.000,01	80.000,00	260,00	0,1
80.000,01	100.000,00	280,00	0,1
100.000,01	en adelante	300,00	0,7

Literal.- 9.- Los actos y contratos de cuantía indeterminada, tales como hipotecas abiertas, fideicomisos, funciones, rectificaciones, aclaratorias, entre otras, el arancel se liquidará, sobre el 80% del avalúo comercial de cada inmueble.

NOTA:

Los pagos se realizarán en la Tesorería Municipal del G. A. D. Municipal del cantón Mejía.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00

Trámite Presencial:

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad de Machachi, calle Simón Bolívar N30 - N32 y García Moreno, frente al parque central.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario

Correo Electrónico: edison.ulloa@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 ext. 524

Transparencia